

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día dieciséis de julio de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejales del Grupo Popular.
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejales del Grupo Popular.
D. José Manuel Marquez Repiso.- Concejales del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejales del Grupo Popular
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejales del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2012.
- 2º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR USO DE NAVES DE USOS MULTIPLES MUNICIPALES SITAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 3º.- DEVOLUCIÓN AVAL DEFINITIVO PRESENTADO POR LA ENTIDAD ESPEJO VELA, S.L. POR EJECUCIÓN DE OBRA “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PLAZA VICTIMAS DEL TERRORISMO DE MONTILLA”.
- 4º.- DEVOLUCIÓN FIANZA POR COMPRA DE PARCELA EN P. I. LLANOS DE JARATA.
- 5º.- DEVOLUCIÓN FIANZA INSTALACIÓN DE CARTELERIA.
- 6º.- DEVOLUCIÓN FIANZA POR USO DE PLANTA ALTA DEL MERCADO DE ABASTOS.
- 7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 2 de julio de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta anteriormente indicado.

2º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR USO DE NAVES DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPALES SITAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS.

a) Visto el escrito presentado por la Asociación Peña Cicloturista Montillana en relación a la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento para el uso de las naves de usos múltiples municipales, sitas en Avda. de las Camachas, con motivo de la celebración de la Marcha Cicloturista Aguantacerros, el pasado día 27 de mayo de 2012, así como los informes favorables al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 180,00€, mediante operación nº 32012000698, a nombre de Asociación Deportiva Peña Cicloturista Montillana, en concepto de fianza en garantía utilización de naves de usos múltiples el día 27 de mayo de 2012.

b) Visto el escrito presentado por D. Jesús Tarín Jiménez, por el que solicita la devolución de fianza depositada en concepto de uso de carpas y naves de usos múltiples municipales, durante los días 23 y 24 de junio de 2012, para la actividad de Concentración de Coches Tunning, así como los informes favorables al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran acordó la devolución de las fianzas depositadas por importe de 180,00€, mediante operación nº 32012000693, y de 80,00€ mediante operación contable 32012000697, a nombre de Jesús Tarín Jiménez, en concepto de fianza en garantía utilización de naves de usos múltiples y el uso de dos carpas, los días 23 y 24 de junio de 2012.

3º.- DEVOLUCIÓN AVAL DEFINITIVO PRESENTADO POR LA ENTIDAD ESPEJO VELA, S.L. POR EJECUCIÓN DE OBRA “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PLAZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE MONTILLA”.

Vista solicitud presentada por la entidad Espejo Vela S.L., de devolución del aval presentado con motivo de la realización de las obras de “Acondicionamiento y mejora de la Plaza Víctimas del Terrorismo, en Montilla, así con los informes favorables al respecto.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de la garantía depositada por la empresa ESPEJO VELA, S.L., con CIF B-14473250, por importe de 4.618,86 euros, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación para la ejecución de las obras “Acondicionamiento de la Plaza Víctimas del Terrorismo”, depositada mediante mandamiento de ingreso 32010001854 de fecha 29-10-2010.

2º.- La devolución al contratista de la cantidad anteriormente citada, para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

4º.- DEVOLUCIÓN FIANZA POR COMPRA DE PARCELA EN P. I. LLANOS DE JARATA.

Vista la solicitud formulada por D. Enrique Paredes Cerezo, en relación a la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento con motivo de la adjudicación de la parcela municipal nº 8 del Polígono Industrial “Llanos de Jarata”.

De conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos en relación al cumplimiento por el interesado, de las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones del expediente de adjudicación, el mismo no ha dado cumplimiento a la exigencia de obtener licencia de apertura sobre dicha parcela ya que tampoco obtuvo licencia de primera ocupación.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó denegar la solicitud anteriormente descrita y requerir al interesado a fin de reparar las deficiencias producidas en el acerado, previa solicitud de licencia para la formación de un vado de entrada de vehículos en el acerado de forma adecuada y obtener así licencia de 1ª ocupación y consecuentemente licencia de apertura.

5º.- DEVOLUCIÓN FIANZA INSTALACIÓN DE CARTELERIA.

Visto escrito presentado por D. Arturo Fenoy Fernández, en representación de la Escudería Ciudad del Sol, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en concepto de colocación de carteles publicitarios para el festejo Freestyle en Lucena el día 16 de junio de 2012.

Emitidos informes favorables al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la

integran, acordó la devolución de la fianza depositada por D. Arturo Fenoy Fernández, mediante operación contable 32012000742 de fecha 30 de mayo de 2012, en concepto de fianza por la colocación de carteles publicitarios.

6º.- DEVOLUCIÓN FIANZA POR USO DE PLANTA ALTA DEL MERCADO DE ABASTOS.

Vista la solicitud presentada por D. Manuel Ruiz García, en representación de la entidad CHIQUIOCIO, S.L., así como los informes favorables emitidos por Servicios Públicos y la Intervención de Fondos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la entidad CHIQUIOCIO, S.L., de la cantidad de 100 euros, depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32012000920 de fecha 25 de junio de 2012, en concepto de fianza por la utilización de la planta alta del Mercado de Abastos, durante el día 29 de junio de 2012, para celebración de la Fiesta de Fin de Curso.

7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.